

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'05.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 7386

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por suyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gacetas 29 y 30 de Abril)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad exterior
Según comunica el Consulado general de España en Manila, en dicha capital se ha vuelto á reproducir el cólera y la peste. Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar. Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar. (Gaceta 28 de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1101

Gobierno Civil

OBRAS PUBLICAS

CAMINOS VECINALES

En la Gaceta de Madrid de 29 de Abril último aparece inserta la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Para dar facilidades á los pueblos que desean acudir al segundo Concurso de subvenciones de caminos vecinales y puentes económicos, y no tuvieron la previsión de solicitar con tiempo suficiente la declaración de utilidad pública exigida para unos y otros por las disposiciones vigentes,=S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien autorizar á los Gobernadores civiles de las provincias, en delegación del Ministro de Fomento, para que hasta el 25 de Mayo próximo puedan declarar, con carácter provisional, la utilidad pública de caminos vecinales y puentes económicos que se hayan sometido á información pública durante el

plazo prescrito de quince días y respecto de la cual no tengan duda alguna, sin perjuicio de ser resuelta definitivamente dicha declaración por el señor Ministro de Fomento, antes ó después de la celebración del citado Concurso en el indicado día 25 de Mayo.—Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Abril de 1914.—P. O.—Abilio Calderón—Ilmo. señor Director general de Obras Publicas.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL como ampliación á los telegramas de la Superioridad y órdenes de este Gobierno de provincia insertos en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 29 de Abril de 1914, á fin de que los Ayuntamientos tengan conocimiento pronto y exacto de todo ello, con objeto de que puedan, á la mayor brevedad, en particular aquellos que no aparecen en la relación publicada en dicho BOLETIN extraordinario, aprovechar las facilidades que se les concede para poder concurrir al concurso de caminos vecinales que ha de celebrarse el 25 del mes actual, debiendo los Alcaldes remitir á la Jefatura de Obras públicas antes del 7 del corriente los acuerdos y proposiciones reglamentarias. Palma 1.º de Mayo de 1914.

El Gobernador,
Ignacio Martínez de Campos

Núm. 1099

COMISION PROVINCIAL DEL BAEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL numero 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo á los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan á continuación:

	Pecetas
Ración de pan de 700 gramos.	0'21
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1'25
Idem de paja de 6 idem.	0'54
Litro de aceite	1'52
Idem de petróleo.	0'80
Idem de vino.	0'32
Kilógramo de carbón.	0'12
Idem de leña	0'03
Idem de paja larga.	0'09
Idem de carne de vaca.	1'90
Idem de idem de carnero.	1'94

Palma 30 Abril de 1914.—El Vicepresidente, José Felu.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 1100

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 4 de Mayo próximo se efectuará el 46.º sorteo de Bonos de la 3.ª emisión para designar en número de 23 los Bonos que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo.

Palma 30 Abril de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocau.

Núm. 2547

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre del año 1913.

Sesión extraordinaria del día 2 de Julio.—Se acordó por unanimidad conceder cinco días al Recaudador municipal para que ingrese la cantidad que se halla en descubierto y de no efectuarlo, quede destituido de su cargo, obligándole á que presente las obligaciones y recibos talonarios pendientes de cobro.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5 de Julio.—fueron aprobadas las actas de las dos últimas sesiones de ordinaria y la extraordinaria. Se dió lectura de varios oficios de la superioridad. Se acuerda el pago de una cuenta por efectos de escritorio.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12 de Julio.—Se dió cuenta de que el Recaudador Municipal no habia ingresado la cantidad que se halla en descubierto y se acordó que en otra sesión se ocuparian de este asunto. Se acordó nombrar escribiente temporero á D. Jaime Ques Reines, se acuerda nombrar vocal de la Junta de Instrucción pública al Farmacéutico D. Antonio Benassar Galebort.

Sesión ordinaria del día 17 de Julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó nombrar á D. Antonio Pons Fiol y D. Antonio Cirer Garau, encargados de la fiesta cívica Religiosa del día 15 de Agosto. Se acordó por unanimidad destituir del cargo de Recaudador municipal á D. Felipe Verd Bibiloni. Se dió lectura de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda. Se acordó nombrar comisionado para la entrega de mozos en caja á D. Antonio Verd Gamundi. Se acuerda el pago de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de varios oficios. Se acuerdan varios pagos del capítulo de imprevistos. Se acuerda imponer el 50 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro del padrón de cédulas personales, el 13 por 100 sobre la matrícula industrial. El 120 por 100 en el impuesto de consumos y el 16 por 100 sobre la contribución territorial y urbana. Se dió lectura de una instancia solicitando ciertas obras en una casa del lugar de Biniali y se acordó que pase á la Comisión de obras para su dictamen. Se acuerda efectuar en la plaza las reparaciones que la Comisión de festejos considere necesarios. Se acuerda se entregue á D. Jorge Vallés Mut, en clase de retribución la cantidad señalada en presu-

puesto en la consignación de Secretario durante el tiempo que desempeñó el cargo de Secretario interino. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de una instancia presentada por D.ª Antonia Llabrés Serra, solicitando permiso para efectuar ciertas obras y se acordó que pase á la Comisión de obras para su dictamen.

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar para la confección del padrón de cédulas personales y el reparto de la contribución de inmuebles del próximo año á D. Antonio Verd Gamundi.

Sesión ordinaria del día 1.º de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acuerda nombrar recaudador municipal con carácter provisional para cobrar el tercer trimestre de consumos á D. Antonio Verd Gamundi.

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior mediante rectificación. Se acordó nombrar una Comisión que examine el proyecto de presupuesto para 1914. Se acordó la instalación del alumbrado eléctrico en las oficinas y vias públicas de esta población. Se acordó nombrar una Comisión para que entienda en el estudio de las instalaciones que considere necesarias y el proyecto en contrato.

Sesión ordinaria del día 27 Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. se acordó que una solicitud para efectuar ciertas obras pase á la Comisión correspondiente para su dictamen. Se acordó adherirse al mitin que debe celebrarse el día 12 en Soller en contra de la blasfemia. Se acordó admitir la dimisión de auxiliar de Secretaria D. Antonio Verd Gamundi y nombrar para dicho cargo D. Jorge Vallés Mut. Se acordó rectificar la Comisión que debe examinar el proyecto de presupuesto para el año 1914. Se acordó activar el ensanche de la población. Se acordó nombrar Vocales de primera enseñanza á los Concejales D. Bartolomé Mairata Amengual y D. Miguel Ramis Llabrés.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 17 de Julio.—Se acordó nombrar una comisión para examinar las cuentas municipales del año 1912.

Sesión extraordinaria del día 23 de Julio.—Se acordó aprobar las cuentas municipales del año 1912. Se informaron ocho instancias solicitando baja por consumos.

Sesión extraordinaria del día trece de Septiembre.—Fueron debidamente informadas varias instancias, en solicitud de baja en su cuota del reparto de arbitrios extraordinarios del corriente año.

El extracto que procede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día nueve del actual.

Sansellas 18 de Octubre de 1913.—El Secretario, Rafael Llabrés.—V.º B.º—El Alcalde, Ramis.

AYUNT.º DE SANTA EULALIA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1912, y Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 1913.

Sesión ordinaria del día 6 de Julio de 1912.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de los «Boletines Oficiales» y se acordó vistos. Se acordó por unanimidad se expidan telegramas á los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Pereyra y Llansó, Diputados á Cortes por Mahón é Ibiza respectivamente, interesándoles urgente aprobación del proyecto de reforma administrativa de Baleares, presentado al Congreso por dicho señor Llansó.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 16 de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se dió igualmente cuenta de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la idem idem y de las Circulares números 1617 y 1626 referentes á vacunación y revacunación del primer semestre del actual año. Se dió cuenta del expediente instruido al mozo Antonio Guasch Mari, de Pedro y Maria, n.º 46 del reemplazo de 1912 del que resulta probada la excepción alegada de hijo único, en sentido legal, de viuda pobre. Se aprobó una cuenta presentada por el comisionado para llevar los mozos del actual reemplazo y revisiones de los tres anteriores de lo gastado en la comisión de referencia. Se acordó designar al Secretario de este Ayuntamiento para que concurra á la Junta administrativa de Carceles, Audiencia y Juzgado que tendrá lugar en la Sala Consistorial de Ibiza.

Sesión ordinaria del día 27 de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» últimamente recibidos y se acordó vistos. Se acordó designar al Secretario de esta Corporación para que asista el día 1.º del próximo Agosto á la Casa Consistorial de la ciudad para formar parte de la Junta administrativa de Carceles, como también para que haga la entrega de mozos en Caja.

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión lo mismo que de los «Boletines Oficiales», y se acordó vista. Se aprobaron los estados de distribución de fondos correspondientes á los meses de Abril hasta el mes de Agosto ambos inclusive. Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal para 1913 formado por la Comisión, que se fije al público por espacio de 15 días y transcurridos, con diligencias que lo acrediten, se someta á la discusión de la Junta municipal.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 24 de Septiembre de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión. Se aprobó el estado de la distribución fondos correspondiente al actual mes. Se acordó designar al Secretario de este Ayunt.º para que se encargue de hacer formar el Padrón de Cédulas personales y reparos de contribución rústica, urbana y consumos de este término para 1913.

Sesión ordinaria del día 12 de de Octubre de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se aprobó la cuenta del tercer trimestre del año actual del Habilitado en Palma D. Domingo Riutord. Se acordó por unanimidad impugnar las tarifas máximas propuestas por la compañía de vapores correos «Isla Marítima» en el proyecto presentado para el próximo año 1913, advirtiéndose en un todo al M. I. Ayuntamiento de Ibiza, en instancia elevada al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Sesión ordinaria del día 26 de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión lo mismo que de los «Boletines Oficiales», acordándose vista.

Se aprobó el estado de distribución de fondos correspondientes al actual mes. En vista de la proposición del Concejal D. Juan Roig Guasch, sobre la necesidad de construir un puente en el torrente de «Benifarmiga» y sitio llamado «Del Pont deu Guasch», se acordó que la Comisión de Obras públicas compuesta de los señores Concejales don Francisco Boned Planells, Presidente D. Antonio Riera Torres y don José Buñi Riera, practiquen inmediatamente un detenido reconocimiento sobre el terreno, y por resultado que á su juicio le merezca se extienda la oportuna memoria acerca de los trabajos, conforme el correspondiente plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas y medios que han de ponerse en práctica para llenar cumplidamente el servicio dentro los créditos con que el municipio puede disponer, de cuyo informe dará cuenta inmediatamente al Ayuntamiento para resolución que estime conveniente. Se acordó nombrar á D. Domingo Riutord apoderado de este Ayuntamiento en Palma, para que sirva asistir á la reunión que tendrá lugar en aquel Consistorio el día 2 de Noviembre próximo para presentar á éste, y en nombre del mismo, firme la exposición que se ha de elevar al Gobierno en súplica de que se extienda á todos los pueblos de la provincia los beneficios de la supresión del Impuesto de consumos.

Sesión ordinaria del día 9 de Noviembre de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, como igualmente de los «Boletines Oficiales», acordándose vista. Se aprobó el estado de distribución de fondos correspondientes al actual mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal desde el mes de Mayo de 1910 hasta el mes de Junio de 1912, ambos inclusive. Se acordó que se consideren como jardines de esta villa los solares adquiridos por compra á doña Vicenta Vailis, D. José Tur Guasch, «Fita», D. Bartolomé Tur Clapés «Fita», D. Pedro Riera Roig, Presbítero, don José Mari Colomar y D. Juan Clapés Escandell, y que los dueños tengan derecho á regar los terrenos que comprenden dichos solares del agua que pertenece á dicha villa en la mañana de cada viernes lo mismo que los demás jardines. Se aprobó una cuenta de lo gastado en la construcción del cementerio neutro importante 261'30 pesetas presentada por el encargado de la misma, D. Francisco Juan Clapés.

Sesión ordinaria de 23 de noviembre de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión como igualmente de los «Boletines Oficiales», acordándose vista. Se acordó designar á D. Domingo Riutord para que recoja de la Administración de contribuciones los recibos talonarios por rústica y urbana de este distrito. Se acordó que se expongan al público á efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, y se anuncie en el «Boletín Oficial de la provincia», el Padrón de Cédulas personales para el año 1913.

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, como igualmente de los «Boletines Oficiales», y se acordó cumplimentar cuanto en la misma se ordena. Se aprobó el estado de distribución de fondos del actual mes.

JUNTA MUNICIPAL.—Sesión extraordinaria del día 27 de Julio de 1912.—Se dió lectura al acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 14 de Mayo último por la que acordó dicha Corporación fijar las cuentas de este munici-

pio correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1911. Se acordó nombrar una Comisión para que examine las citadas cuentas y formulen el oportuno dictamen, dando orden al Secretario de que les facilite cuantos datos y antecedentes puedan serles útiles para el buen desempeño de su cometido.

Idem idem.—Sesión extraordinaria del día 17 de Agosto de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el dictamen definitivo de la Comisión respecto a las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1911. Se acordó remitir dichas cuentas al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Idem idem.—Sesión extraordinaria del día 12 de Octubre de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó por unanimidad que los cupos de consumos que por todos los conceptos corresponden á este distrito se recauden por el sistema de repartimiento vecinal. Se acordó imponer los recargos municipales siguientes para el próximo año 1913: el 16 p^o sobre la contribución territorial el 13 p^o sobre la idem industria; el 50 p^o sobre el impuesto de cédulas personales y el 120 p^o sobre el impuesto de consumos. Y que de ambos acuerdos se envíe copia certificada, en tiempo oportuno al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia.

Sesión extraordinaria del día 4 de Enero de 1913.—Se procedió á la formación de las listas electorales de Compromisarios para Senadores.

Sesión ordinaria del día 4 de idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se dió lectura de los «Boletines Oficiales» últimamente recibidos, enterándose la Corporación de la Circular referente á conceder pensión á los soldados que estuvieron en la guerra de Africa en 1859 á 60. También se enteró la Corporación de otra Circular del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, encareciendo el cumplimiento de las mismas en cuanto afecta á la Corporación. Se acordó aprobar la cuenta del 4.º trimestre del año último del habilitado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Riutord. Se acordó que el Médico D. Antonio Serra Guasch pase á esta villa el próximo sábado para vacunar en la Casa Consistorial á todos los pobres que se presenten. Se acordó aprobar el estado de distribución de fondos de este mes.

Sesión extraordinaria del día 14 de idem.—Se formó el alistamiento de los mozos comprendidos en el reemplazo del actual año.

Sesión ordinaria del día 25 de idem.—Se aprobaron las actas de las sesiones celebradas en 4 del actual. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose cumplimentar cuanto afecta á esta Corporación. Se acordó reunirse el próximo sábado día 1.º de Febrero y hora de las 12 para proceder á la rectificación del alistamiento.

JUNTA MUNICIPAL.—Sesión extraordinaria del día 21 de idem idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el reparto vecinal de consumos de este distrito para el actual año y exponerlo al público á efectos de reclamación por término de 8 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento y que se envíe un anuncio al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma.

Sesión ordinaria del día 1.º de Febrero de 1913.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y «Boletines Oficiales» últimamente recibidos, y se acordó vista. Se acordó contestar á una comunicación de la Cámara oficial de Comercio de Palma de Mallorca la que testimoniaba en la forma mas expresiva la gratitud de los elementos mercantiles y nautas de aquella isla por nuestro proceder al

ocurrir en nuestras costas el naufragio del vapor «Mallorca». Se aprobó una exposición del Sr. Alcalde relativa á reparar los caminos vecinales; y se acordó fijar en cuatro el número de jornales que cada individuo vecino de este distrito de 16 á 50 años de edad viene obligado á hacer en dichos caminos vecinales; acordando también fijar en 1'50 pesetas de pago por cada jornal á todos aquellos obligados á hacerlos y no lo hagan. Se acordó nombrar cuidantes para dirigir los trabajos en los citados caminos.

Sesión extraordinaria del día 1.º de idem. idem.—Se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos comprendidos en el actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 9 de idem. idem.—Se procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos comprendidos en el actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 16 de idem. idem.—Se procedió al sorteo de los mozos comprendidos en el actual reemplazo.

Sesión ordinaria de día 22 de idem idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión, enterándose la Corporación de cuantas circulares afectan á la misma. Se acordó extender y remitir la credencial de portero de este Ayuntamiento á favor, de Antonio Mari Escandell, al Excmo. Sr. Capitán General de Baleares. Se acordó abonar el importe del primer trimestre de material de Secretaría del actual año, cuyos recibos importan 125 pesetas. Se aprobó el estado de distribución de fondos correspondientes al actual mes.

JUNTA MUNICIPAL.—Sesión extraordinaria del día 1.º de idem. idem.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se procedió al juicio de desagravios para resolver las reclamaciones que acaso se hubiesen presentado ó que se presenten en este acto con respecto á la confección del reparto vecinal de consumos de este término para el corriente año. Se acordó elevar el mentado reparto al Excmo. Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia para su superior aprobación, toda vez que no se formuló reclamación alguna.

Sesión extraordinaria del día 2 de Marzo de 1913.—Se procedió á la clasificación y declaración de soldados de los mozos comprendidos en el reemplazo del actual año y de los sujetos á revisión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11 de idem. idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su cumplimiento en cuanto afecta á este Municipio. Se dió lectura á varias circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la provincia últimamente recibidos. Se acordó ordenar al Depositario de fondos municipales que ingrese la mayor cantidad que le sea posible á cuenta del cupo del primer trimestre de consumos del actual año. Se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntamiento para que el día 12 del actual y hora de las 11 presente ante la Excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento á los mozos declarados prófugos, Vicente Planells Serra y Vicente Ferrer Mari números 7 y 9 respectivamente del sorteo de 1912. Se acordó elevar al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia una instancia de José Tur Escandell (a) «Furned» en la que solicita permiso para construir una casa en el tercer kilómetro 500 metros de la carretera del Estado de Ibiza á San Juan Bautista, á distancia de 2 metros de la arista de dicha carretera.

Sesión ordinaria del día 22 de idem. idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se dió igualmente lectura de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la idem, idem, enterándose el Ayuntamiento de la cantidad que nos abona la Intervención de Hacienda por el impuesto de

consumos del actual año después de deducidas las obligaciones de 1.ª enseñanza. Se acordó conceder permiso a José Tar Escandell (a) Furned vecino de Jesús, para construir una casa, con las condiciones impuestas en el informe del Sr. Ingeniero Jefe encargado de Obras públicas de la provincia. Se acordó designar Comisionados a los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento para presentar los mozos del actual reemplazo y revisiones de los tres años anteriores, al juicio de exenciones ante la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento que tendrá lugar el día 16 del mes de Abril próximo. Se acordó nombrar Recaudador del impuesto de consumos de este año a D. Bartolomé Guasch Buffi «Ros», señalándole para premio de cobranza, conducción de caudales y partidas fallidas el 4'50 por ciento. Se acordó conceder un plazo prudencial a Vicente Planells Guasch, padre del mozo Vicente Planells Planells núm. 16 del sorteo del año actual para la instrucción del oportuno expediente que acredite la excepción que asiste a dicho su hijo, y que por razones atendibles no alegó el día de la clasificación y declaración de soldados.

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1913.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y «Boletines Oficiales» últimamente recibidos. Se acordó nombrar para formar parte de la Junta Municipal para llevar a efecto el Censo del ganado Caballar y Mular de este distrito a don José Guasch Guasch y D. Antonio Mari Ferrer; quedando constituida dicha Junta en la forma siguiente: Alcalde Presidente, D. Francisco Juan Clapés; Vocales, D. Antonio Colomar Ferrer, primer Teniente Alcalde, D. Antonio Riera Torres Síndico, D. José Guasch Guasch, D. Antonio Mari Ferrer, propietarios estos dos últimos, y el Secretario don Juan Clapés Escandell.

Sesión ordinaria del día 26 de idem. idem.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se dió cuenta igualmente de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación al acto de la clasificación y declaración de soldados de varios mozos del actual reemplazo; y el Ayuntamiento acordó declarar prófugos para todos los efectos legales a los mismos y que se remitan a la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento los expedientes originales. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que abone de fondos municipales de este distrito la cantidad que se adeuda al Procurador D. Jaime Pintos Pericás por gastos ocasionados con motivo del pleito contencioso que llevó por cuenta de este Ayuntamiento. Se acordó designar a D. Antonio Guasch Clapés, Concejal, para que haga hacer el blanqueo de la casa Cuartel de la Guardia Civil, Casa Consistorial y escuelas públicas dentro del próximo venidero mes. Se acordó que entre el punto denominado «Es Broli» y Cuartel de la Guardia Civil sea el designado para emplazar el monumento que el Director del periódico «La última Hora» erige a este pueblo. Se acordó nombrar en Comisión para arreglar las calles y plazas de esta villa a D. Francisco Juan Clapés Alcalde, D. Antonio Guasch Clapés y D. Bartolomé Clapés Buffi Concejales; gastando de los fondos municipales la cantidad que sea necesaria al efecto.

Santa Eulalia 22 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Francisco Juan.—El Secretario, Juan Clapés.

Núm. 2983

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 1913.

Sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 1913.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y de los «Boletines Oficiales» últimamente recibidos enterándose el Ayuntamiento de cuanto al mismo afecta. Se

acordó la distribución de fondos a los meses de Marzo, Abril y actual. Se acordó que constara en acta la satisfacción que sentía esta Corporación por la elevación al cargo de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de don Ignacio Riquer. Se acordó contestar a una Circular del Sr. Presidente de la Comisión de fiestas que han de celebrarse en Ibiza en la última decena del mes de Junio, que este Ayuntamiento no puede contribuir con cantidad alguna. Se acordó fijar la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario en veinte mil quinientas ochenta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos y la Data en quince mil doscientas pesetas cuarenta y siete céntimos; la de presupuestos rendida por el Alcalde en veinte mil quinientas ochenta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos el cargo, y quince mil doscientas pesetas cuarenta y siete céntimos la Data. Se acordó admitir la cuenta de Propiedades y derechos en la que el valor señalado unos y a otros asciende a catorce mil doce pesetas. Se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 10 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se dió lectura de los «Boletines Oficiales» recibidos desde dicha última idem, y muy especialmente de las Circulares del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el «Boletín Oficial» n.º 7243, rectificando que el día 22 del actual ha de tener lugar la elección de Concejales en este primer distrito y de la n.º 1226 en la que anuncia que las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1912 se hallan expuestas al público a efectos de reclamación en la Secretaría del mismo por espacio de 15 días; de otra del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes referente a constitución de las Juntas locales de 1.ª enseñanza. Se acordó que son cuatro las vacantes de Concejales que deben cubrirse en la elección que ha de celebrarse; y, que dicho acuerdo se transmita al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este distrito. Se acordó también cumplimentar cuanto afecta a esta Corporación la correspondencia oficial últimamente recibida. Se acordó el pago de una cuenta de lo gastado en las obras que se ejecutan en la villa de Santa Eulalia, importante 353 pesetas. Se aprobó la distribución de fondos de este mes.

Sesión ordinaria del día 21 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se acordó que se formalice el correspondiente libramiento por el importe del 2.º trimestre del actual año por material de Secretaría de este Ayuntamiento. Se acordó alquilar la casa propiedad de Pedro Clapés Guasch con destino a Secretaría de este Ayuntamiento y dejar sin efecto la que tiene alquilada con dicho objeto a Ana Torres Guasch. Se acordó designar al Secretario de este Ayuntamiento para asistir a la Junta administrativa de Cárcel del partido que tendrá lugar en la Sala Consistorial de Ibiza el día dos de Julio próximo a las diez.

Sesión ordinaria de 5 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de los «Boletines Oficiales» últimamente recibidos, y se acordó vistos. Se aprobó la distribución de fondos del actual mes. Se acordó excluir de la Junta Pericial a los peritos cuyos nombramientos procediesen del año 1909. Se nombraron los peritos reparadores que deben sustituir a los que proceden de dicho año. Se acordó se formen y remitan temas a la Administración de Hacienda para el nombramiento de los demás peritos reparadores. Se acordó que se comunique el nombramiento a

los peritos repartidores y suplentes que la Corporación ha designado y a los que designe la Administración de Hacienda tan pronto ésta lo ponga en conocimiento de la Alcaldía; y transcurrido que sea el término legal sin reclamación por parte de dicha superior autoridad ó resueltas las que se formulen se proceda a la instalación de la Junta Pericial con dichos peritos y los que continúen procedentes de la última renovación. Se acordó el pago de los fondos municipales de una cuenta de lo gastado en las obras que se ejecutan en la villa de este pueblo de Santa Eulalia presentada por la Comisión encargada de dichas obras, importante 542'25 pesetas.

JUNTA MUNICIPAL.—Sesión extraordinaria del día 1.º de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores D. Francisco Boned Planells y D. Juan Roig Guasch para que examinen las cuentas de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1912 y formulen el oportuno dictamen.

Idem. Idem.—Sesión extraordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó por unanimidad el dictamen definitivo de la comisión respecto de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1912. Se acordó remitir dichas cuentas al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos prevenidos.

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se dió lectura de los «Boletines Oficiales» últimamente recibidos, acordándose vistos. Se aprobó la cuenta del 2.º trimestre del apoderado de este Ayuntamiento en Palma, D. Domingo Riutord. Se acordó ordenar a dicho apoderado reintegre 21'31 pesetas a la Caja de Recluta del Regimiento de Infantería de Palma número 61 procedente de individuos declarados inútiles en la última revisión. Se acordó ingresar a la mayor brevedad la cantidad que sea posible por cuota provincial de años anterior y 2.º trimestre del referido Contingente del corriente ejercicio. Se acordó por unanimidad que por la Comisión correspondiente se forme un proyecto de presupuesto municipal extraordinario para cubrir la cantidad que se conceptúa necesaria de 5907'97 pesetas para atender al pago de las obras en construcción en la villa de Santa Eulalia y para cubrir parte de lo que se adeuda por Contingente provincial de años anteriores.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se dió lectura de los «Boletines Oficiales» últimamente recibidos, y muy especialmente de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el «Boletín Oficial» número 7277, referente a la cantidad que debe abonar este Ayuntamiento en el próximo año 1914 por gastos de la Carcel del Partido. Se aprobó por unanimidad el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el actual año; acordándose que se fije al público por espacio de 15 días, y transcurridos que se someta a la discusión de la Junta Municipal. Se aprobó una cuenta presentada por la Comisión encargada de las obras que se ejecutan en esta villa, importante 997'00 pesetas, acordándose que se paguen dicha suma de los fondos municipales. Se aprobó el estado de distribución de fondos correspondientes al actual mes.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 2 de Septiembre.—Se acordó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se dió lectura de los «Boletines Oficiales» recibidos desde dicha última sesión y se acordó vistos. Se acordó facultar al Secretario de este Ayuntamiento para que se encargue de hacer confeccionar los repartos de territorial, Cédulas personales, urbana y de consumos para el año 1914. Se aprobó

el estado de distribución de fondos municipales para el actual mes.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de los «Boletines Oficiales» últimamente recibidos, acordándose vista. Se acordó impugnar las tarifas máximas propuestas por la compañía de vapores correos «Islaña Marítima». Se acordó por unanimidad designar al Secretario de este Ayuntamiento para que se encargue de hacer confeccionar el reparto municipal del actual año a la brevedad posible, fijando a cada contribuyente las mismas utilidades que tiene asignadas en el reparto último de consumos del mismo. Se acordó imponer el 50 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en las Cédulas personales. Se acordó la distribución de fondos municipales del actual mes. Se acordó comunicar al Sr. Alcalde de la Ciudad que este Ayuntamiento está conforme en abonarle la mitad del coste de la reparación del puente del «Puig den Valis», y que se pague de los fondos municipales. Se acordó contestar al Sr. Alcalde de la Ciudad que está conforme en que sean sorteados en aquel distrito en el próximo año de 1914, dos mozos que hace años residen en el mismo con sus padres.

Santa Eulalia 10 de Noviembre de 1913.—El Alcalde, Francisco Juan.—El Secretario, Juan Clapés.

Núm. 2984

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre de 1913.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó vista. Se acordaron las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales que deben cubrirse en la próxima renovación bienal. Se acordó remitir certificación de dicho acuerdo al Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su urgente publicación en el B. O. Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo 1914 formado por la Comisión, que se fije al público por espacio de 15 días y transcurridos, con diligencias que lo acrediten y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión de la Junta Municipal.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó por unanimidad que los cupos de consumos que por todos conceptos correspondan a este Distrito se recauden por el sistema de repartimiento vecinal. Se acordó por unanimidad imponer los recargos municipales siguientes para el año 1914: el 16 por 100 sobre la contribución territorial el 13 p^o sobre la idem Industrial; el 60 p^o sobre el impuesto de Cédulas personales y el 120 p^o sobre el impuesto de consumos; y, que de ambos acuerdos se envíe en tiempo oportuno copia certificada al Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia.

Santa Eulalia 30 Noviembre de 1913.—El Alcalde, Francisco Juan.—El Secretario, Juan Clapés.

ANUNCIO

Desde el día 1.º de Marzo del año 1904, en virtud de lo acordado por la Comisión provincial, con fecha 12 de Febrero anterior, la tarifa para la inserción de toda clase de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, exceptuando los que deben publicarse de oficio, ha quedado reducida a dos céntimos de peseta por palabra, haciéndose una rebaja de un cincuenta por ciento a los suscriptores.

Depositaria de fondos municipales de Santa Maria

CUENTA del tercer trimestre de 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	2558'05
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	763'45
Cargo.	3321'50
Data por pagos verificados en igual trimestre	3321'50
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	3321'50

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	57'06		57'06
Montes			
Impuestos	714'75	624'75	1339'50
Beneficencia	51'74		51'74
Instrucción pública			
Corrección pública			
Extraordinarios			
Resultas	2366'56		2366'56
Recursos legales para cubrir el déficit	872'48	138'70	1011'18
Reintegros			
Cargo pesetas.	4062'59	763'45	4826'04
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	746'75		746'75
Policia de Seguridad			
Policia urbana y rural	375'00		375'00
Instrucción pública	270'00		270'00
Beneficencia			
Obras públicas	100'00		100'00
Corrección pública			
Montes			
Cargas			
Obras de nueva construcción			
Imprevistos	12'79		12'79
Resultas			
Data pesetas.	1504'54		1504'54

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sta. Maria 30 Septiembre 1913.—El Depositario, Monserrate Bastard.—Conforme.—El Secretario-Contador, Sebastián Calafat.—V.º B.º.—El Alcalde, Gabriel Santandreu.

Depositaria de fondos municipales de Santañy

CUENTA del cuarto trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1755'88
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	12583'80
Cargo.	14339'18
Data por pagos verificados en igual trimestre	10108'05
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	4231'13

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	1222'92	1694'82	2917'74
Montes	374'62	512'94	887'56
Impuestos	1372'86	741'06	2113'92
Beneficencia			
Instrucción pública			
Corrección pública			
Extraordinarios	256'25	156'50	412'75
Resultas	852'75		852'75
Recursos legales para cubrir el déficit	17098'23	9477'98	26576'21
Reintegros			
Cargo pesetas.	21177'63	12583'80	33760'93
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	3564'58	2962'00	6526'58
Policia de Seguridad	658'50	819'25	1477'75
Policia urbana y rural	1276'20	1028'15	2304'35
Instrucción pública	2616'78	250'50	2867'28
Beneficencia	707'44	450'00	1157'44
Obras públicas	1693'25	1172'86	2866'11
Corrección pública	235'70	235'70	471'40
Montes		108'94	108'94
Cargas	8331'55	3081'15	11412'70
Obras de nueva construcción			
Imprevistos	337'75		337'75
Resultas			
Data pesetas.	19421'75	10108'05	29529'80

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Santañy a 1.º de Enero de 1914.—El Depositario, Miguel Roig.—Conforme.—El Secretario Contador, Juan Verger.—V.º B.º.—El Alcalde, Miguel Clar.

Depositaria de fondos municipales de Alcudia

CUENTA del cuarto trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	101'93
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	8617'27
Cargo.	8719'20
Data por pagos verificados en igual trimestre	8164'68
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	554'52

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios		475'44	475'44
Montes	6808'68	4501'60	11310'28
Impuestos	1230'00	57'09	1287'09
Beneficencia		90'48	90'48
Instrucción pública		1048'51	1048'51
Corrección pública			
Extraordinarios			
Resultas	25'34		25'34
Recursos legales para cubrir el déficit	6085'80	2444'24	8530'04
Reintegros			
Cargo pesetas.	14149'82	8617'27	22767'09
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	4611'69	2142'31	6754'00
Policia de Seguridad	255'00	177'00	432'00
Policia urbana y rural	529'95	489'65	1019'60
Instrucción pública	488'00	247'00	735'00
Beneficencia	552'50	361'50	914'00
Obras públicas	646'70	1186'00	1832'70
Corrección pública		298'95	298'95
Montes	100'00	296'64	396'64
Cargas	3978'97	2589'07	6568'04
Obras de nueva construcción	2500'00		2500'00
Imprevistos	385'08	376'56	761'64
Devoluciones			
Data pesetas.	14047'89	8164'68	22212'57

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alcudia a 20 Febrero 1914.—El Depositario, Sebastián Ventayol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Qués.—V.º B.º.—El Alcalde, Bartolomé Ventayol.

Depositaria de fondos municipales de Marratxi

CUENTA del cuarto trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	2077'14
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	12450'32
Cargo.	14527'46
Data por pagos verificados en igual trimestre	12939'74
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1587'72

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios		644'63	644'63
Montes			
Impuestos	1192'50	1472'79	2665'29
Beneficencia			
Instrucción pública			
Corrección pública			
Extraordinarios		2258'64	2258'64
Resultas			
Recursos legales para cubrir el déficit	6000'00	8074'26	14074'26
Reintegros			
Cargo pesetas.	7192'50	12450'32	19642'82
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	2609'83	2039'29	4649'12
Policia de Seguridad	300'00	345'00	645'00
Policia urbana y rural	500'00	600'00	1100'00
Instrucción pública	500'00	969'00	1469'00
Beneficencia		100'00	100'00
Obras públicas	1166'10	944'51	2110'61
Corrección pública		528'14	528'14
Montes			
Cargas	2350'00	4567'88	6917'88
Obras de nueva construcción	45'00	2546'75	2691'75
Imprevistos		299'17	299'17
Resultas			
Data pesetas.	7470'93	12939'74	20410'67

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Marratxi a 1.º Marzo 1914.—El Depositario, Francisco Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Barrera.—V.º B.º.—El Alcalde, Rafael Jaume.